ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 del 2021 es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de emisión del estudio:	Enero 2026
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaría General y de Gobierno
Objeto:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO EN BANDA ANCHA, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ – BOYACÁ, DE ACUERDO CON LAS VELOCIDADES REQUERIDAS EN CADA DEPENDENCIA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

a. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112101	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Proveedores de Servicio de Internet

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 ECONOMICO

i. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	X
8	OTROS	

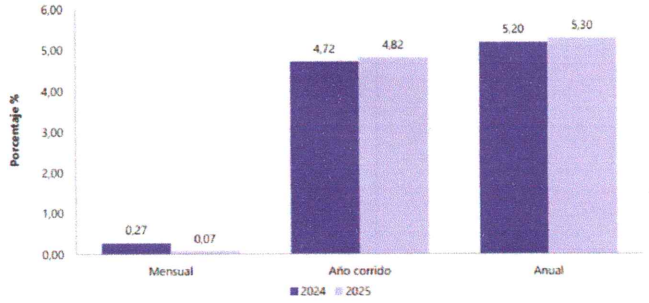
3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR
SECTOR ECONÓMICO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se

ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	10.62	0.41	7.36	0.30
Salud	1.71	5.39	0.09	6.73	0.11
Restaurantes y hoteles	9.43	6.81	0.73	6.59	0.73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.11	0.09	6.00	0.10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.77	0.53	5.18	0.97
Transporte	12.93	4.79	0.64	4.92	0.66
TOTAL	100.00	4.72	4.72	4.82	4.82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.34	1.94	4.68	1.46
Bienes y servicios diversos	5.36	3.15	0.17	4.60	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.07	0.09	3.39	0.14
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.93	0.06	1.88	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.83	-0.02	1.19	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.02	0.00	0.80	0.03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido
En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (noviembre)

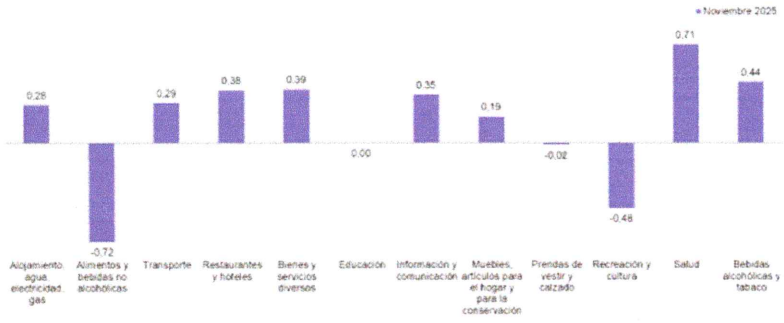
IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC.

- En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.
- En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (noviembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, frente a octubre de 2025. La división Salud registró una variación mensual de 0,71%, siendo esta la mayor variación mensual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%), servicios médicos menores (pequeña cirugía, cirugía ambulatoria, urgencias, etc.) (0,54%) y servicios para particulares en centros de rayos x (0,49%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,02%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (-0,01%).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,44%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (1,11%), cerveza y refajo (0,53%) y aguardiente (0,22%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,27%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,72%, siendo esta la menor variación mensual. En noviembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-21,04%), tomate (-16,93%) y cebolla (-9,83%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (4,18%), bananos (3,43%) y sal (1,87%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,48%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En noviembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-2,53%), cines y teatros (-1,84%) y equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,94%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos para animales domésticos y mascotas, productos

de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (2,02%), plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (1,81%) y material impreso diverso (0,74%). En noviembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales, suministro de agua con 0,03 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,02 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,07 puntos porcentuales, tomate con -0,03 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales.

3.3 ASPECTOS TECNICOS

Requisitos Técnicos Mínimos

En atención al objeto contractual, las condiciones técnicas mínimas serán las siguientes:

Ítem	Descripción	Ubicación	Velocidad/ Cantidad	Meses
1	Internet dedicado Simétrico	Alcaldía Municipal	180 Mbps	11,5
2	Internet dedicado Simétrico	Oficina Registraduría	20 Mbps	11,5
3	Internet dedicado Simétrico	Comisaria de Familia	30 Mbps	11,5
4	Internet dedicado Simétrico	Biblioteca Municipal	40 Mbps	11,5
5	Internet dedicado Simétrico	Casa de la cultura	30 Mbps	11,5
6	Router Gigabit de doble banda TP-Link Archer Ax12 Wi-Fi 6 Ax1500	Alcaldía Municipal	Cantidad 5	N/A
7	Cctv Cable De Red Utp Categoría 5e Interior Caja 305 Mts	Administración	Cantidad 1	N/A
8	Traslado de oficinas		N/A	N/A

3.4 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en el Municipio de Socotá Boyacá,

3.5 REGULATORIOS

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 del 2021

3.6 ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
1. *¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE INTERNET?* La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	1. Cualquier persona jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de CAMARA DE COMERCIO Aspectos de Experiencia acreditados según contratos aportados 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través de los contratos aportados.

2. *¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS O SERVICIOS O PRODUCTOS?* La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Cualquier persona jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer el servicio de internet, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores

ANALISIS DEL SECTOR

1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato y Objeto	Modalidad de Selección utilizada
	PC-MS-MC-019-2023 SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA	Mínima cuantía
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	PC-MS-MC-002-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".
3. Cantidad del bien o servicio.	No. de contrato y Objeto	Cantidad
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de Contrato y Objeto	Valor y Forma de pago según contrato
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	TREINTA Y UN MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($31.008.209,41) M/CTE.
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según Contrato
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	El plazo de ejecución será 10 MESES Y 15 DÍAS desde la suscripción del acta de inicio.
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2025 los contratos de suministro de suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:	
	No. de contrato y Objeto	Tipo de Recursos
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	LIBRE DESTINACIÓN RES-202500139 TREINTA Y UN MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($31.008.209,41) M/CTE.

8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	N/A.
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes	
	No. de proceso	Oferentes inscritos
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADANIT 901400004-4 Representante legal MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA C.C 4.208.472
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No. de contrato y Objeto	Multas
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	Se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: a). MULTAS: en caso que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias equivalentes al uno por mil (1X1000) diario del valor del contrato, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con

		observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. b)
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	No. de contrato y Objeto	Forma de pago según Contrato
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato así:El valor del contrato en actas parciales de pago previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designará el municipio, acompañada de la cuenta de cobro o factura y demás documentos exigidos para pago, radicados ante la Secretaria de Contratación
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de proceso	No. de días que tardo el proceso de selección
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	El proceso de selección tardo 10 MESES Y 15 DÍAS
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	No. de proceso	Lugar de ejecución
	PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	Municipio de Socotá.

14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	No. de proceso PC-MS-MC-002-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA DE 170 MBPS LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN TODAS LAS OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ".	Garantías exigidas según contrato Cumplimiento Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ENTIDAD	MODALIDAD	NUMERO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE SOCOTÁ	MINIMA CUANTIA	PC-MS-MC-019-2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ	$25.540.000 ,00	10 DIAS
MUNICIPIO DE SOCOTÁ	MININA CUANTIA	PC-MS-MC-021-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE A LA ESTACION DE POLICIA DE SOCOTÁ BOYACÁ	$20.000.000 ,00	15 DIAS
MUNICIPIO DE SOCOTÁ	MININA CUANTIA	PC-MS-MC-043-2020	COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y COBIJAS PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ – MUJERES – DE SANTA ROSA DE VITERBO– BOYACÁ, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	$20.448.312 ,00	2 DIAS

3.8 ANALISIS ECONOMICO

CUADRO DE COSTOS

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE** Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas, realizando un promedio para el cálculo del valor del proceso, siendo la que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Ítem	Descripción	Ubicación	Velocidad	Meses	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Internet dedicado Simétrico	Alcaldía Municipal	180 Mbps	11,5	$ 1.467.995	$16.881.937	$1.469.787	$16.902.547	$ 1.519.608	$ 17.475.495
2	Internet dedicado Simétrico	Oficina Registraduría	20 Mbps	11,5	$ 170.746	$1.963.579	$168.554	$1.938.371	$ 177.371	$ 2.039.767
3	Internet dedicado Simétrico	Comisaria de Familia	30Mbps	11,5	$ 256.120	$2.945.380	$252.831	$2.907.557	$ 266.057	$ 3.059.656
4	Internet dedicado Simétrico	Biblioteca Municipal	40Mbps	11,5	$ 341.493	$3.927.170	$337.108	$3.876.742	$ 354.743	$ 4.079.545
5	Internet dedicado Simétrico	Casa de la cultura	30Mbps	11,5	$ 256.120	$2.945.380	$252.831	$2.907.557	$ 266.057	$ 3.059.656
6	Router Gigabit de doble banda TP-Link Archer Ax12 Wi-Fi 6 Ax1500	Alcaldía Municipal	Cantidad 5	N/A	-	$800.000	-	$700.000		$ 900.000
7	Cctv Cable De Red Utp Categoría 5e Interior Caja 305 Mts	Administración	Cantidad 1	N/A	-	$150.000	-	$100.000		$ 180.000

8	Traslado de oficinas		N/A	N/A		$4.000.000	-	$2.600.000		$ 4.500.000

TOTAL $ 40.000.000

- **Cotización 1**: ACERONET
- **Cotización 2.** INTERCOM
- **Cotización 3** COMUNICACIONES MARFE

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Dania Yulisa Sandoval Benítez
Secretaria General y de Gobierno